

# EL TELEGRÁFICO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45  
CENTAVOS

MIÉRCOLES 3 AGOSTO 2011

[www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)

SC SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AFAJ S. A. AFAJSA.

Se comunica al público que la compañía AFAJ S. A. AFAJSA, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0004123 el 26 de julio de 2011.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO.- "La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) La industrialización o fabricación, maquilación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización y/o representación de firmas-marcas o empresas nacionales o extranjeras de lubricantes, químicos, aditivos, filtros, partes eléctricas y repuesto automotrices en general;...".

Guayaquil, 26 de julio de 2011

Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

(77976)